

CONVENIO ENTRE ESCUELA-PADRES

La Escuela Secundaria Southeast y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas que son financiados bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria Título I, Parte A (ESEA) (los estudiantes participantes aceptan que este convenio/compacto resume como los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico y los medios por cuál la escuela y los padres construirán y desarrollarán una sociedad que ayudará a los niños a lograr los altos estándares Estatales.)

Este convenio entre escuela-padres está vigente durante el año escolar 2019-20.

Responsabilidades de la Escuela

La Escuela Southeast:

- Creará un ambiente cordial, seguro y positivo.
- Evaluará a los estudiantes y proveerá retroalimentación continua.
- Proveerá oportunidades a los padres para participar en la toma de decisiones.
- Comunicará preocupaciones de manera oportuna.
- Se asegurará que todo el personal esté altamente cualificado y reciba el desarrollo profesional profesional adecuado.

Responsabilidades de los Padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Monitorear la asistencia, el progreso, las asignaturas y tareas.
- Comunicarnos con la escuela cuando surjan inquietudes.
- Participar en decisiones que impactan a los estudiantes.

Responsabilidades de los Estudiantes

- Ven a la escuela todos los días preparado y listo para aprender.
- Estar totalmente comprometido en clase y participar.
- Complete el trabajo asignado y pida ayuda cuando sea necesario.
- Asumir la responsabilidad de las acciones.

Escuela

Padre(s)

Estudiante

Fecha

Fecha

Fecha

(POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE NO SE REQUIEREN FIRMAS)